



DEPTO OP.HABITACIONALES

ANULESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S 01 (V y U) TITULO I, TRAMO 2 POSTULACIÓN COLECTIVA DE LA SRA.MACARENA VÁSQUEZ PEÑA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1412

TALCA,

05 MAY 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 8397 de (V. y U.) de fecha 18 de Noviembre de 2013 que llama a postulación nacional al **Sexto Llamado 2013** del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en sus clases reguladas por el Titulo I, para grupos emergentes; Titulo II, del subsidio Habitacional para sectores medios;
- c) La Resolución N°0249 de fecha 10 de Enero de 2014, que aprueba Nóminas de postulantes seleccionados para el Titulo I tramo II y Titulo II, del Sexto llamado Nacional 2013;
- d) La Carta S/N de fecha 18.03.2014, ingresada por Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.;
- e) La Renuncia presentada por la Subsidiada que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 ;

N°	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Macarena Marisol Vásquez Peña	16.793.316-5	DS1T1 10-2013 NA00387

- f) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S.355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 43 de 2014 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución número 248 de 2013 de Vivienda y Urbanismo, y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que me designa **Director(S) del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO:** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V y U) Título I, alternativa de postulación Colectiva correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, Procederá a eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN ORDENES DAZIANO
DIRECTOR(S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



18 de Mayo de 2014

DISTRIBUCIÓN

Macarena Vasquez P. -Domicilio: Pas. Cons. Moisés Reyes Vasquez N° 1724-San Javier
Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.- Dirección: 1 norte N°1073-Talca

DEPTO OO HH

DEPTO JURIDICO

Enrique Mardones B-OO.HH.

ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES